

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13557 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1999, de la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Promotor Lingüístico y Gestor Sociocultural.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tras superar las pruebas selectivas convocadas al efecto y a propuesta del tribunal calificador, se hace público que por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de mayo de 1999, don Josep Talens Martínez con documento nacional de identidad número 20.781.332-G, ha sido nombrado Promotor Lingüístico y Gestor Sociocultural perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio, grupo B, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida.

Ontinyent, 20 de mayo de 1999.—El Presidente, Vicent Moreno i Montañes.

13558 *RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), por la que se hace público el nombramiento de un Recaudador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 6 de mayo de 1999, ha sido nombrada doña Raquel Rasal Miguel, con documento nacional de identidad número 31.242.357, Recaudadora de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo B, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Utebo, 21 de mayo de 1999.—El Alcalde.

13559 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1999, del Cabildo Insular de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de un Técnico.*

Por Decreto de esta Presidencia número 1144/1999, de 21 de mayo, y a propuesta del Tribunal calificador que ha regido el proceso selectivo convocado al efecto, ha sido nombrada fun-

cionaria de carrera de esta entidad insular, en la Escala de Administración General, subescala Técnica, grupo de clasificación A, doña Carmen del Cristo Guillén Casañas, provista del documento nacional de identidad número 78.401.535.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10 de abril).

Valverde de El Hierro, 27 de mayo de 1999.—El Presidente, Tomás Padrón Hernández.

13560 *RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Xixona (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de dos funcionarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera que a continuación se relacionan, nombrados a propuesta de los correspondientes Tribunales calificadores:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, denominación Policía Local, grupo D: Don Gregorio García Jerez.

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Escala Ejecutiva, denominación Sargento de la Policía Local, grupo C: Don José María Sarrión Sánchez.

Xixona, 27 de mayo de 1999.—El Alcalde-Presidente, Lluís Garrigos i Oltra.

13561 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1999, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de un Cabo de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de junio de 1999, se ha efectuado el nombramiento definitivo como funcionario de carrera a favor de don Bartolomé Hoyos López, para la plaza de Cabo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C.

Caravaca de la Cruz, 1 de junio de 1999.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE FOMENTO

13562 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1999, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, así como lugar, día, hora y local de examen de la realización del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos de 31 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 100, de 27 de abril), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Esta Entidad Pública Empresarial, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, por el turno de promoción interna, y dentro de éste los que participan por el cupo de reserva de discapacitados. Figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que figuran los aspirantes relacionados, se inician alfabéticamente por la letra «Ñ», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tabloneros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela, Gijón y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, número 19, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 2 de la solicitud (ejemplar para el interesado) correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección de la Subdirección de Gestión de Personal de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, planta 4.ª, calle Aduana, 27-29, 28070 Madrid, o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo previsto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria, en relación con la Resolución de 13 de mayo de 1999, por la que se hace pública la composición de los Tribunales calificadoros a que se alude en la base 5 de la convocatoria, los aspirantes que figuran en listas de admitidos quedan adscritos a los respectivos Tribunales de la forma siguiente:

Tribunal número 1:

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre: Oca Silva, Manuel y Tofe Martínez de Aramayona, José J. (Ambos inclusive).

Tribunal número 2:

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre: Tola García, Francisco y Collado Iglesias, Dolores M. (Ambos inclusive).

Tribunal número 3:

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre: Collado Osuna, M. Josefa y Huguet Cucala, Juan Miguel (Ambos inclusive).

Tribunal número 4:

Opositores cuyos apellidos estén comprendidos entre Ibarrola Estibalez, Juan Carlos y Núñez Sánchez, Juan (Ambos inclusive). Y la totalidad de aspirantes que participen por el cupo de reserva de discapacitados.

Finalizado el período de reclamaciones a las listas de aspirantes admitidos y excluidos, los aspirantes con derecho a figurar en listas de admitidos quedarán adscritos al Tribunal que les corresponda en función de sus apellidos. En el supuesto que sus apellidos no quedaran comprendidos entre los apellidos adscritos a alguno de los Tribunales previstos, éstos quedarán adscritos al Tribunal calificador número 4.

Concluido el primer ejercicio de la oposición, una vez publicadas las listas de aspirantes aprobados en este ejercicio, y junto a la convocatoria de llamamiento del segundo ejercicio se realizará una nueva distribución a los Tribunales de los opositores aprobados, comenzando en orden correlativo por el Tribunal número 1 y la letra «Ñ».

Sexto.—De conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará el día, hora y en los lugares de examen que se especifican en el anexo adjunto a la presente Resolución.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en listas de admitidos, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en el lugar, hora, día y locales de examen señalados en el anexo adjunto. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 2 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes comenzará, en todo caso, por la letra «Ñ». Según se determina en la base 6.1 de la convocatoria.